



“Año De La Recuperación y Consolidación De La Economía Peruana”

Cheto, 14 de julio de 2025

OFICIO N° 261-2025-MDCH/A

SEÑOR (A) : JUAN CARLOS CASTRO VARGAS
Ministro de Ministerio del Ambiente

Presente. -



2025055609

15/07/2025 09:07:07 AM
Clave verificación: 805360e

**ASUNTO : ALCANZO INFORMACION SOBRE RELACION DE DENUNCIAS
AMBIENTALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHETO**
REFERENCIA : CARTA SL/TD N° 001 – 2025 – ATM – MDCH/A

Es grato dirigirme al despacho de su digno cargo para saludarlo cordialmente en mi calidad de Alcalde de la Municipalidad Distrital de Cheto; al mismo tiempo debo comunicar usted que esta entidad debe registrar información del año anterior (2024) en el aplicativo SUPEREFA, lo cual solicitan el listado de información detallada de denuncias ambientales recibidas al Ministerio del Ambiente – MINAM y si estas se encuentran atendidas en la fecha, por lo que mi despacho le remite la CARTA SL/TD N° 001 – 2025 – ATM – MDCH/A emitido por el responsable del Área Técnica Municipal con 02 folios, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Agradeciéndole por la atención que brinde a la presente, quedo de usted,

Atentamente,





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

CHETO

"Año De La Recuperación Y Consolidación De La Economía Peruana"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CHETO

RECIBIDO

2:16 PM

Fecha: 14/07/2025

Nº Exp. 553

Nº Fondo 02 Firma: Jef.

Cheto, 14 de julio del 2025

CARTA SL/TD N° 001 – 2025 – ATM - MDCH/A

SEÑOR : EDWIN ROJAS LOJA
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Cheto
Presente. -

ASUNTO : Remitir información al MINAM a través de mesa de partes virtual

Por lo presente me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo, y al mismo tiempo, hacer de conocimiento que como entidad municipal debemos registrar anualmente información en el aplicativo SUPEREFA, de las cuales nos solicita información referencial si en el año 2024 la Municipalidad Distrital de Cheto traspasó el listado de denuncias ambientales recibidas al Ministerio del Ambiente – MINAM, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43º de la ley N° 28611 – Ley General del Medio Ambiente, y si estas se encuentran atendidas a la fecha.

Motivo por el cual remito información de las denuncias ambientales que el Área Técnica Municipal en el año 2024 atendió las cuales se detallan en el anexo adjunto al presente documento, información que deberá ser remitida a la brevedad posible con documento (oficio) de la Alcaldía al Ministerio del Ambiente a través de mesa de partes virtuales y de esa manera hacer el reporte en el aplicativo SUPEREFA de la entidad municipal

Sin otro particular; quedo de usted.

Atentamente,



Unidos crecemos todos

Jr. Unión S/N - Cheto
Telf. 978 002 683 - 917 341 58
Correo: municheto2019@gmail.com



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

CHETO

AÑO 2024

Nº	DOC Nº	REG Nº	TIPO DE DENUNCIA	NOMBRE DEL DENUNCIADO	DIRECCION DE LA DENUNCIA	FECHA DE LA DENUNCIA	DOCUMENTO DE ATENCION DE DENUNCIA
01							
02							
03							



Jr. Unión S/N - Cheto
Telf. 978 002 683 - 917 341 583
Correo: municheto2019@gmail.com